

## EVALUACIÓN FINAL INDEPENDIENTE DE PROYECTO

# Fortalecimiento del Programa de Labores de Utilidad Pública en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México (MEXAC1)

**Región:** Ciudad de México, México.

**Duración:** 1 de enero de 2020 - 31 de mayo de 2023.

**Donante(s):** Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y ENEL México.

**Equipo evaluador:** Alejandro Tuirán (Experto en Evaluación y especialista) y María Sirvent (Experta Sustantiva en temas penitenciarios).

**Informe completo:**

[https://www.unodc.org/unodc/en/evaluation/reports\\_year\\_2023.html](https://www.unodc.org/unodc/en/evaluation/reports_year_2023.html)

## ANTECEDENTES Y CONTEXTO

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad en 2021, el 32.5% de las Personas Privadas de su Libertad (PPL) son reincidentes delictivos en la Ciudad de México (CDMX), siendo la segunda más alta del país por entidad federativa; además, 88.83% de PPL consideran “muy probable” regresar a prisión. Por lo tanto, el proyecto MEXAC1 es un modelo de intervención laboral que tiene como objetivo principal el contribuir al proceso de reinserción social y prevención del delito, así como a reducir la reincidencia delictiva en la CDMX y disminuir los niveles de vulnerabilidad social de las PPL incrementando sus posibilidades de empleabilidad una vez que sean libres. Cabe resaltar que el proyecto se tomó como inspiración del programa italiano “Mi riscatto per il futuro”, adaptando algunos de sus componentes al contexto y necesidades de las personas beneficiarias de los centros penitenciarios de la CDMX, la normativa nacional e instrumentos internacionales, así como experiencias previas nacionales e internacionales en materia de trabajo penitenciario.

## PRINCIPALES HALLAZGOS

**Pertinencia:** Los estudios de impacto han demostrado que los centros que proporcionaron programas de formación laboral de calidad para las PPL tenían un 43% menos de probabilidades de volver a prisión que los que no contaban con ese tipo de capacitaciones. Esto coincide con la percepción de las PPL en la CDMX, debido a que casi 8 de cada 10 encuestados afirmaron que los cursos de capacitación impartidos les ayudaron a adquirir y desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes para realizar una actividad productiva; sin embargo, el proyecto aún no mide resultados finales, lo que se puede lograr con el apoyo y asesoría de UNODC-México a la contraparte nacional. **Coherencia:** Existe una alineación de los objetivos del Proyecto con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia UNODC 2021-2025, el Plan General de Desarrollo de la CDMX, la misión, visión y objetivos del donante y los socios estratégicos. De igual manera, cumple con los estándares nacionales e internacionales (normativos y técnicos) en lo referente al derecho de las PPL de recibir capacitación y formación laboral, instrucción técnica y profesional. **Eficacia:** Las alianzas con el Poder Judicial de la CDMX y el sector privado fueron factores claves para el cumplimiento parcial de los objetivos y la entrega de capacitaciones y cursos de calidad; no obstante, se tiene una baja cobertura del proyecto debido a sus requisitos de inscripción y al perfil considerado en los lineamientos operativos, que fue uno de los limitantes más importantes. Cabe agregar que cerca de 9 de cada 10 entrevistados, calificaron las capacitaciones de interesantes y muy interesantes. **Eficiencia:** Los recursos llegaron a tiempo realizar las actividades y componentes de capacitación. Además, la coordinación del proyecto ha cumplido satisfactoriamente con el nivel de ejecución programado. **Impacto:** 9 de cada 10 encuestados señalaron que los componentes del proyecto generan altas probabilidades de reducir la reincidencia penitenciaria, y casi 80% de los entrevistados mencionaron que se encuentran



Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, área de comunicación. Personas Privadas de la Libertad, beneficiarios del proyecto. Actividades de externalización en el Bosque de San Juan de Aragón de la Ciudad de México, 2022.

totalmente de acuerdo y muy de acuerdo que haber participado en el proyecto aumentó las oportunidades laborales. **Sostenibilidad:** Se consiguió crear la apropiación del proyecto por parte de las autoridades del sistema penitenciario de la CDMX, a través de la creación de documentos que permiten su implementación en otras entidades federativas (Lineamientos Operativos en la Gaceta Oficial de la CDMX y Manual del Programa de Actividades de Utilidad Pública). **Derechos humanos, igualdad de género, inclusión de las personas con discapacidad y no dejar a nadie atrás:** El diseño del proyecto como el marco conceptual incorpora estándares nacionales e internacionales de la materia; además, garantiza la paridad de género en la participación de las capacitaciones; sin embargo, los grupos en situación de vulnerabilidad podrían haber tenido una mayor intervención en las formaciones basadas en competencias laborales.

## LECCIONES APRENDIDAS

Existe la necesidad de contar con un diagnóstico contextual, estadístico y normativo nacional que permita, junto con un análisis del perfil y contexto de la población beneficiaria, plantear un programa basado en condiciones más certeras y apegadas a la realidad en la que se quiere incidir. Para ello, se considera prioritario contar con un sistema de información que incluya la recolección y sistematización de datos. Finalmente, se requiere que se involucren en el proyecto otros actores como instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la academia que también podrían aportar a reducir la reincidencia delictiva y mejorar la reinserción social.

## BUENAS PRÁCTICAS

Dentro de las buenas prácticas que se identificaron, están: las actividades de externalización, que resultaron de un gran beneficio para las PPL, siendo de un impacto positivo en la dignidad humana; la cooperación con el Poder Judicial de la CDMX; la formación de alianzas estratégicas, principalmente con la iniciativa privada, contribuyendo a la destigmatización y ampliación de oportunidades laborales para las PPL beneficiarias; la adaptabilidad del programa a las necesidades de otros contextos sociales y jurídicos (con un diagnóstico previo), y tener un Manual del Programa y los Lineamientos de Operación publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, lo que favorece su replicabilidad en otras entidades federativas y países de Latinoamérica.

## METODOLOGÍA

La evaluación se basa en un enfoque de método mixto, en el que se aprovechan los puntos fuertes de los métodos cuantitativos (encuestas con base en muestreo por conveniencia) y cualitativos (entrevistas semiestructuradas), lo que permite explorar diversas perspectivas y descubrir las relaciones que existen entre las intrincadas capas de multifacéticas relacionadas con las preguntas de evaluación que se presentan en los Términos de Referencia.

Destinatario: Oficina de UNODC en México

## RECOMENDACIONES

- 1. Monitoreo e investigación:** Se recomienda una mejor coordinación con la contraparte nacional.
- 2. Requisitos de beneficiarios/as y seguimiento:** Aumentar la cobertura del proyecto para una segunda fase, enfocándose en realizar una revisión de los Lineamientos de Operación y el Manual del Programa.
- 3. Alianzas:** Se sugiere que el área de alianzas de UNODC-México consolide nuevos aliados, socios estratégicos y donantes para adicionar otras capacitaciones laborales y cursos culturales.
- 4. Capacitaciones:** Se propone realizar un rediseño de las capacitaciones conforme al perfil de las PPL, a sus intereses, necesidades y a la oferta del mercado laboral; además, de mejorar el seguimiento.
- 5. Estrategia de comunicación integral interna y externa:** Se recomienda al área de comunicación diseñar e implementar una estrategia de comunicación al exterior para continuar con la campaña de difusión y sensibilización del sector privado y de la sociedad en general.
- 6. Realizar gestiones con la secretaría de educación pública y la secretaría del trabajo previsión social para poder certificar todas las capacitaciones** Se recomienda realizar gestiones con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) del gobierno federal para que todas las capacitaciones estén certificadas y que tengan reconocimiento en el tema **de las competencias laborales.**



**UNODC**

United Nations Office on Drugs and Crime

INDEPENDENT EVALUATION  
SECTION

<https://www.unodc.org/evaluation>

